

Armenia, Quindío, 21 de abril de 2026.

CIRCULAR NO. 002

- De:** Tesorería General (Fiscalización y liquidación) de la Jefatura de Ingresos de la Subsecretaría de Hacienda.
- Para:** Responsables de la presentación de la información exógena.
- Asunto:** Instructivo para presentación de la información exógena del periodo 2025.

La Tesorería General (área de Fiscalización y Liquidación) de la Jefatura de Ingresos de la Subsecretaría de Hacienda, presenta a continuación el instructivo para la presentación de la información exógena correspondiente al periodo gravable 2025, según lo establecido en la Resolución No. 817 de 2025.

GENERALIDADES

A través de la Resolución No. 817 de 2025 la Secretaría de Hacienda del Municipio de Armenia determinó los responsables de la presentación de la información exógena relativa al impuesto de industria y comercio para la vigencia fiscal 2026, periodo gravable 2025, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 16. INFORMACIÓN EXÓGENA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:
Establézcase la obligación de reportar información exógena relativa al Impuesto de Industria y Comercio respecto de la siguiente información:

- Información de retenciones y autorretenciones practicadas, a reportar por los agentes de retención y autorretención.
- Información de retenciones que le practicaron, a reportar por los sujetos objeto de retención.
- Información de ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados, deducciones o exenciones, a reportar por quienes depuren la base gravable del Impuesto de Industria y Comercio.

- **Formularios.**

Para tal fin, la Secretaría de Hacienda puso a disposición de los responsables los siguientes formularios:

Tipo de Obligación	Nombre del Formato
Retenciones practicadas, asumidas o autorretenciones.	IE_2025_AR
Sujetos de retención.	IE_2025_OR
Ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas, deducciones u otros ingresos no gravados.	IE_2025_ING

Dichos formularios se encuentran disponibles en el portal tributario municipal, habilitado en el portal web: www.armenia.gov.co.

- **Plazos para la presentación.**

El artículo 15 de la Resolución No. 817 de 2025, modificado por el artículo 2 de la Resolución No. 1138 del 17 de abril de 2026, determinó los plazos para la presentación de la información exógena, en las siguientes fechas:

ARTÍCULO 15. PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA. Los plazos para la presentación de la información exógena relacionada con el Impuesto de Industria y Comercio del año gravable 2025, vigencia fiscal 2026, en sus diferentes formatos serán los siguientes:

Hasta el día	Los dos últimos dígitos del NIT son: (Antes del dígito de verificación)
1 de junio de 2026	01 al 20
2 de junio de 2026	21 al 40
3 de junio de 2026	41 al 60
4 de junio de 2026	61 al 80
5 de junio de 2026	81 al 00

- **Anexos.**

La Secretaría de Hacienda no estableció anexos obligatorios para la presentación de la información exógena del periodo gravable 2025, vigencia fiscal 2026.

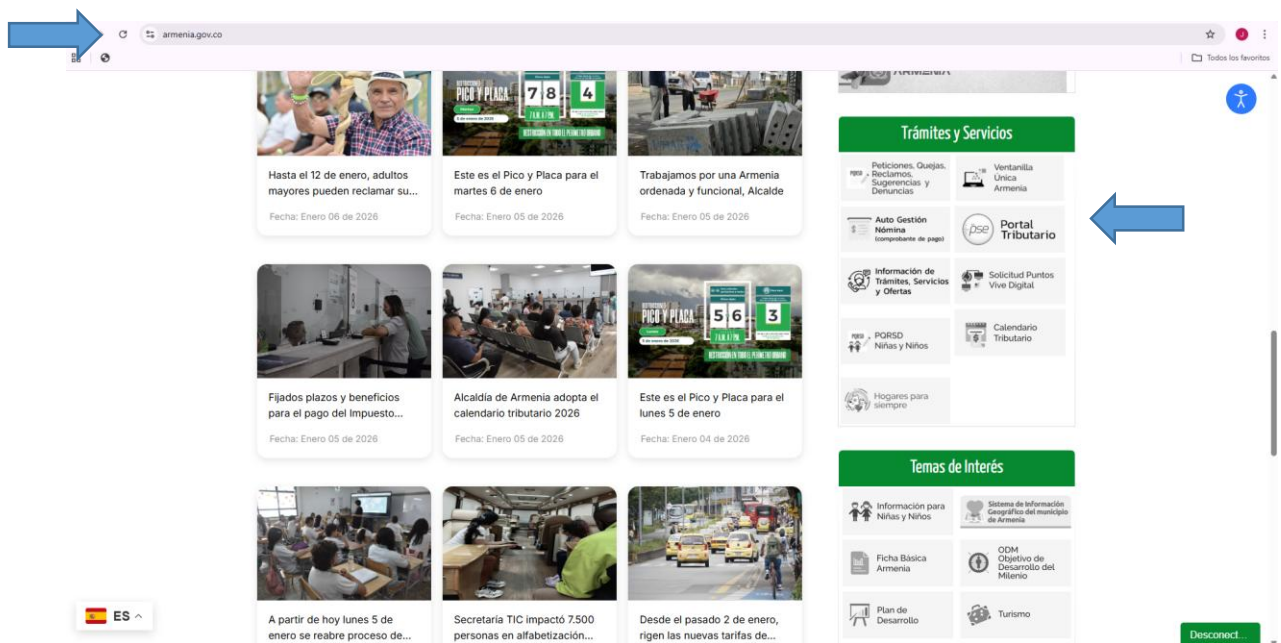
- **Medios de presentación.**

La información exógena en sus distintos formularios (AR, OR e ING) deberá ser presentada exclusivamente a través del portal tributario municipal habilitado en el portal web: www.armenia.gov.co.

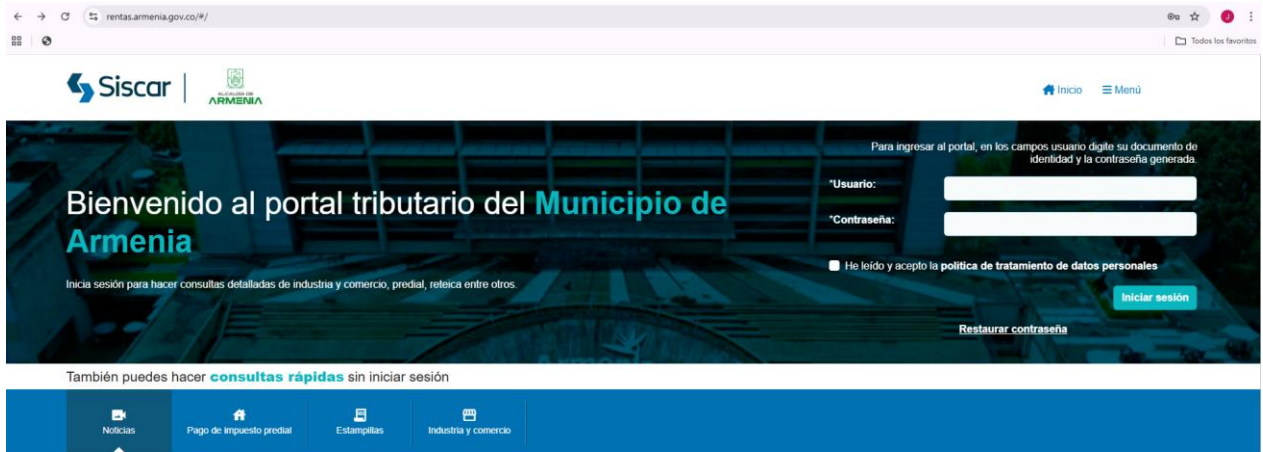
Los formularios remitidos a correos electrónicos institucionales se tendrán como no presentados.

1. ACCESO AL PORTAL TRIBUTARIO

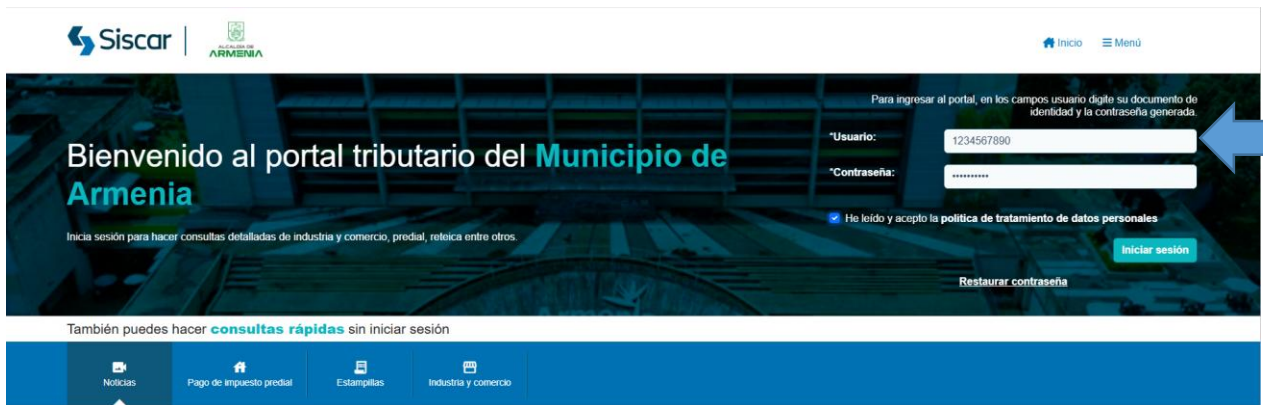
Los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y declarantes del impuesto de industria y comercio, y su retención en la fuente (en adelante USUARIOS), podrán acceder al portal tributario del Municipio de Armenia en la sección TRÁMITES Y SERVICIOS de la página web: www.armenia.gov.co:



Igualmente, podrán acceder con el siguiente enlace: <https://rentas.armenia.gov.co>



De forma predeterminada, los USUARIOS previamente inscritos en el Municipio de Armenia podrán iniciar sesión (loguearse) en portal tributario utilizando como USUARIO y CONTRASEÑA el número de su documento de identificación sin puntos, comas y sin dígito de verificación.

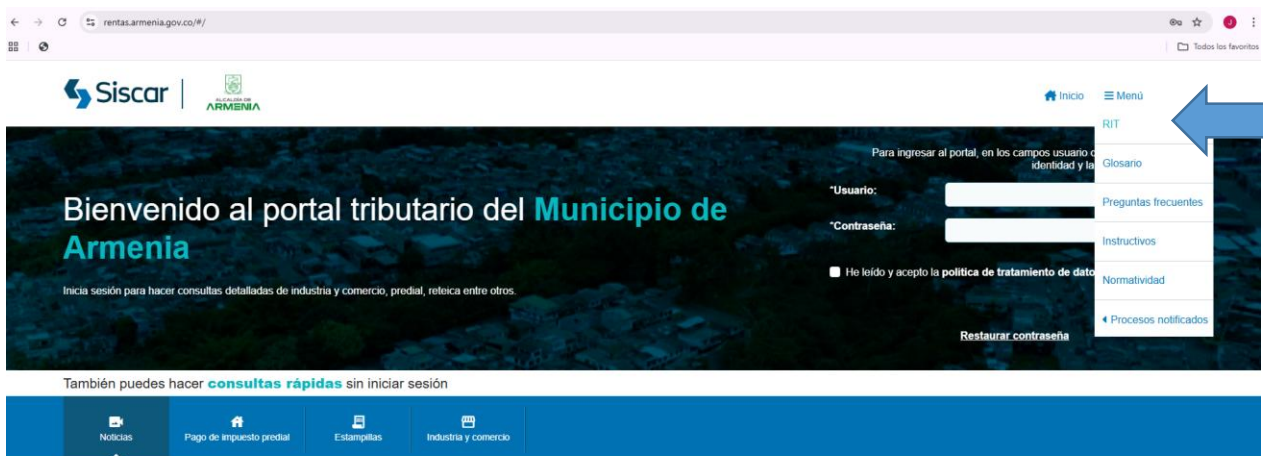



Datos básicos contribuyente

Tipo de persona	Persona Natural	Tipo de documento	Cédula Ciudadanía	Número de documento	1234567890
Digito de verificación	1	Nombre	Prueba Alcaldia Alcaldia	Dirección	Cr. 16 # 15-28
Departamento	Quindío	Municipio	Armenia	Teléfono	:
Celular	☎	Correo electrónico	pruebaalcaldiaarmenia@gmail.com	Documento de representante legal	
Representante legal	-	Página web	N/A		

2. INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)

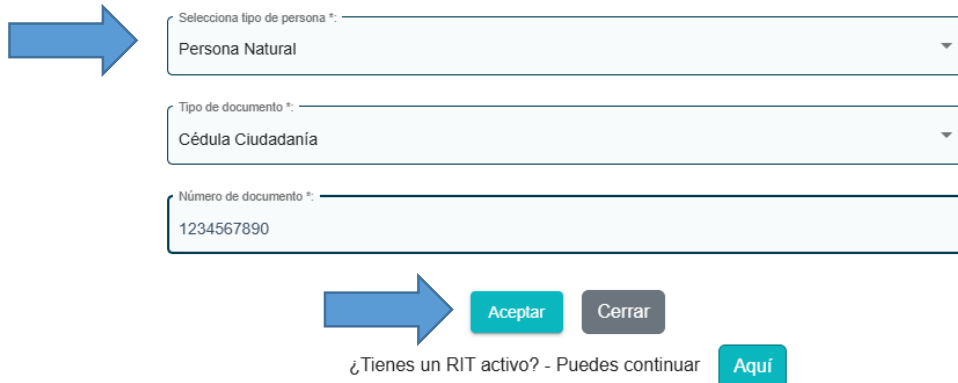
Los USUARIOS del portal tributario del Municipio de Armenia podrán inscribirse desde el portal tributario siguiendo la opción: MENÚ – RIT del portal:



2.1. A continuación, deberá diligenciar la información de la ventana emergente y presionar ACEPTAR:

¡Bienvenido!

Para hacer más fácil tu experiencia, podemos empezar por definir qué tipo de persona eres e ingresar tu número de documento de identidad



A blue arrow points to the 'Selecciona tipo de persona' dropdown menu, which is set to 'Persona Natural'. Below it, the 'Tipo de documento' dropdown is set to 'Cédula Ciudadanía'. The 'Número de documento' field contains '1234567890'. At the bottom, there are three buttons: 'Aceptar' (highlighted with a blue arrow), 'Cerrar', and 'Aquí' (with the text '¿Tienes un RIT activo? - Puedes continuar' above it).

2.2. Acto seguido el sistema le solicitará información del USUARIO distribuidos en los siguientes apartados: DATOS DE CONTRIBUYENTE, MATRÍCULA, TRIBUTOS, ESTABLECIMIENTOS, NOTIFICACIÓN y REPRESENTANTES SOLIDARIOS:

[Datos de contribuyente](#) [Matrícula](#) [Tributos](#) [Establecimientos](#) [Notificación](#) [Representantes solidarios](#)

2.3. Deberá diligenciar la información requerida en cada uno de los apartados, teniendo en cuenta que los reglones con identificación (*) son de carácter obligatorio.

2.4. Para avanzar en cada apartado deberá presionar la opción SIGUENTE, ubicada en la parte inferior del formulario:



- **NOTA ACLARATORIA DE APARTADOS:**

- **Apartado MATRÍCULA**

– La fecha de inicio de actividades en el Municipio de Armenia será la usada por el portal tributario para determinar los periodos gravables que podrá declarar. Por ejemplo: Si se establece como inicio de actividad del año 2020, no podrá presentar declaraciones 2019 y anteriores:

Fecha de inicio de actividades en el municipio de Armenia *

inicio de actividades

– En el reglón FECHA DE INSCRIPCIÓN RIT aparecerá la fecha en que se esté realizando la actualización, pese a que ya cuente con una inscripción previa:

Información

Señor contribuyente si desea recuperar la información más adelante, puede retomar el RIT con el siguiente código: **100217**

✓ Datos de contribuyente
Matrícula
✓ Tributos
✓ Establecimientos
✓ Notificación
✓ Representantes solidarios

Matrícula

<p>Número matrícula mercantil o RUT DIAN *</p> <p>Matrícula mercantil: <input type="text" value="123456"/></p>	<p>Fecha de matrícula/Inscripción DIAN *</p> <p>Fecha de matrícula/DIAN: <input type="text" value="1/1/2020"/></p>
<p>Fecha de inscripción RIT*</p> <p>Fecha de inscripción RIT: <input type="text" value="8/1/2026"/></p>	<p>Fecha de inicio de actividades en el municipio de Armenia *</p> <p>Inicio de actividades: <input type="text" value="1/1/2020"/></p>

¿Contribuyente obligado a llevar contabilidad?

Sí No

¿Exportador?

Sí No

¿Es agente autorretenedor?

Sí No

¿Tiene avisos o anuncios expuestos hacia el espacio público?

Sí No

¿Entidad financiera?

Sí No

¿Es agente retenedor?

Sí No

¿Realiza actividades a través de patrimonio autónomo?

Sí No

¿Cuáles son las medidas?

Selecciona la medida

Entre 1 y 8 metros

- En los reglones relacionados con AVISOS o ANUNCIOS, tenga en cuenta que toda publicidad superior a 8mt2 visible al público, constituye hecho generador del impuesto de publicidad exterior visual y no avisos y tableros:

<p>¿Tiene avisos o anuncios expuestos hacia el espacio público?</p> <p><input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No</p>	<p>¿Cuáles son las medidas?</p> <p>Selecciona la medida</p> <p>Entre 1 y 8 metros</p> <p>8 metros o más</p>
--	--

➤ Apartado TRIBUTOS

Los USUARIOS podrán registrar los tributos respecto de los cuales es responsable en el Municipio de Armenia:

Datos de contribuyente
 Matrícula
 Tributos
 Establecimientos
 Notificación
 Representantes solidarios

Tributos

1 Información

Por favor ingrese los tributos en los cuales es contribuyente.

Tributos en los cuales es contribuyente	
Contribución sobre contratos de obra pública	<input type="checkbox"/>
Declaración bimestral de Retención en la Fuente	<input type="checkbox"/>
Derechos de uso albergue municipal para la fauna doméstica	<input type="checkbox"/>
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	<input type="checkbox"/>
Estampilla para la Justicia Familiar	<input type="checkbox"/>
Estampilla ProCultura	<input type="checkbox"/>
Impuesto Alumbrado Público	<input type="checkbox"/>
Impuesto complementario de avisos y tableros	<input checked="" type="checkbox"/>
Impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público	<input type="checkbox"/>
Impuesto de degüello de ganado menor	<input type="checkbox"/>
Impuesto de delineación	<input type="checkbox"/>
Impuesto de industria y comercio	<input checked="" type="checkbox"/>
Impuesto de publicidad exterior visual	<input type="checkbox"/>
Impuesto de transporte oleoductos y gasoductos	<input type="checkbox"/>
Impuesto de Valorización	<input type="checkbox"/>

➤ **Apartado ESTABLECIMIENTO**

Los USUARIOS persona natural o aquellos que no posean establecimientos de comercio en el Municipio de Armenia, deberán registrar su domicilio principal como establecimiento, para lo cual deberán ingresar a la opción AGREGAR ESTABLECIMIENTO:

Datos de contribuyente
 Matrícula
 Tributos
 Establecimientos
 Notificación
 Representantes solidarios

Establecimiento de comercio ubicados en el Municipio de Armenia

Agregar establecimiento

Editar Establecimiento ✕

Matrícula mercantil: * <small>Moneda:</small> <input type="text" value="123456"/>	Nombre del establecimiento: * <small>Nombre del establecimiento:</small> <input type="text" value="PRUEBA ALCALDIA"/>	Dirección: * <small>Dirección:</small> <input type="text" value="CR 16 # 15-28 CAM"/>
Teléfono: * <small>Teléfono:</small> <input type="text" value="31"/>	Número predial o código catastral: * <small>Número predial o código catastral:</small> <input type="text" value="12345"/>	Fecha de apertura: * <small>Fecha de apertura:</small> <input type="text" value="31/12/2019"/>
Tipo actividad: * <input type="text" value="Principal"/>	Código CIU: * <input type="text" value="1820 - Producción de copias a partir de grabaciones originales"/>	Descripción de actividad: * <small>Descripción de actividad:</small> <input type="text" value="COPIAS"/>

➤ **Apartado REPRESENTANTES Y/O SOCIOS SOLIDARIOS**

En este apartado los USUARIOS deberán registrar los representantes legales, revisores fiscales o contadores, que serán responsables de la firma electrónica de la declaración tributaria:

Datos de contribuyente
 Matrícula
 Tributos
 Establecimientos
 Notificación
 Representantes solidarios



Representantes y/o socios solidarios

Tipo de representación * Selecciona un campo	Tipo de identificación * Selecciona tipo de identificación:	Número de documento * Número de documento:
Nombre completo * Nombre completo	Correo electrónico * Correo electrónico	Dirección de notificación * Dirección de notificación:
Teléfono Teléfono:	Celular * Celular:	Departamento * Selecciona un departamento
Municipio * Selecciona un municipio	Tarjeta profesional Tarjeta profesional:	

+ Agregar

Una vez diligenciada la información, deberá agregar a cada uno de los registros presionando la opción +AGREGAR:

➔ **+ Agregar**

Tipo de representación	Identificación	Número	Nombre completo	Correo electrónico	Dirección	Teléfono	Celular	Tarjeta profesional	Opciones
Propietario O Representante Legal	Cédula Ciudadanía	1234567890	Prueba Alcaldia	Pruebaalcaldiaarmenia@gmail.com	Cl 16 # 15 Cam		311		 

Para el caso de USUARIOS personas naturales, deberán registrarse en TIPO DE REPRESENTACIÓN como PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:

Tipo de representación *

Selecciona un campo

- Revisor Fiscal
- Propietario o Representante Legal**
- Deudor Solidario
- Contador

2.5. Una vez finalizado el diligenciamiento de los apartados, deberá presionar la opción GUARDAR y luego PRESENTAR, ubicadas en la parte inferior del formulario:

Cr. 16 # 15-28 Cam Quindío Colombia Lunes a Viernes de 8:00a.m. a 12:00m. y de 2:00p.m. a 6:00p.m. | Sistema para el cobro

2.6. El sistema solicitará confirmar la presentación del RIT, para lo cual deberá presionar en ACEPTAR:



Pasando el formulario RIT a presentado

Al pasar el formulario RIT ha presentado, ya no se podrán realizar cambios! Por favor verifique el correo electrónico del representante legal registrado, hemos enviado un Nro. Pin, el cual deberá ingresar para continuar con el registro del RIT.



Aceptar

Cancelar

2.7. Una vez confirmada la inscripción del RIT, el sistema enviará un correo electrónico con un número PIN, el cual deberá que deberá ingresar para validar el trámite:



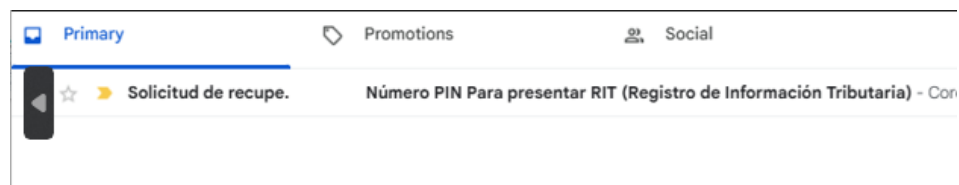
Validación Número PIN (Registro de Información Tributaria).

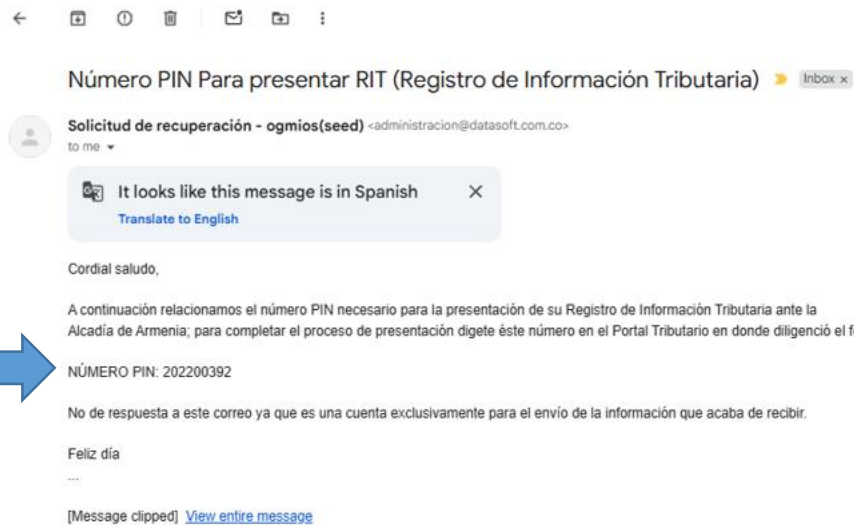
Por favor verifique el correo electrónico del representante legal registrado, donde recibirá un número PIN que deberá ser ingresado aquí para continuar con el registro.

*Número de PIN

Aceptar

Cancelar





i

**Validación Número PIN
(Registro de Información
Tributaria).**

Por favor verifique el correo electrónico del representante legal registrado, donde recibirá un número PIN que deberá ser ingresado aquí para continuar con el registro.

*Número de PIN

202200392

Aceptar **Cancelar**

2.8. Al presionar ACEPTAR, habrá finalizado el proceso de inscripción/actualización del Registro de Información Tributaria.



Correcto

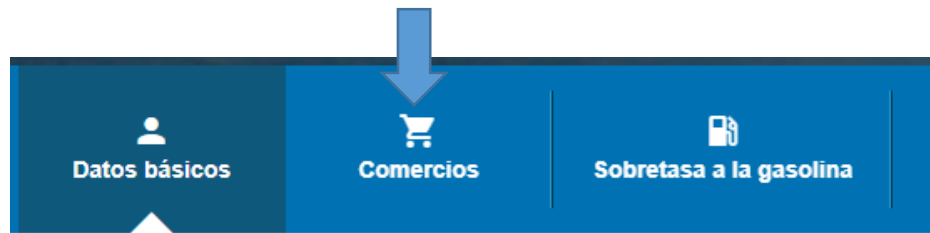
Formulario RIT registrado correctamente.

Aceptar


3. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA.

3.1. Ingrese al portal tributario usando las credenciales de acceso (Si no ha recuperado contraseña será el número de identificación sin dígito de verificación)

3.2. Seleccione la pestaña COMERCIOS y luego OPCIONES:



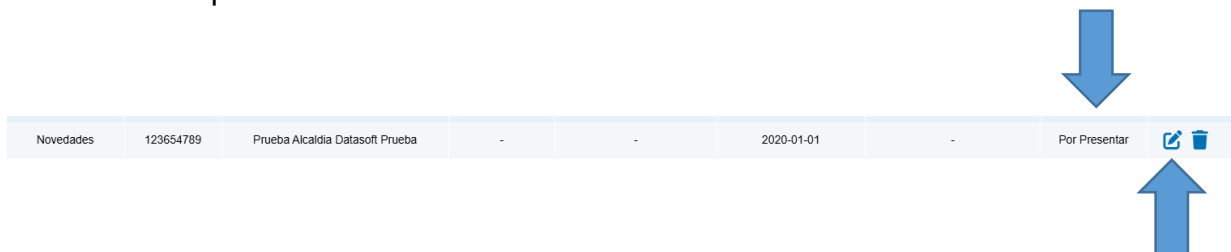
Lista de comercios


NIT	Razón social	Número de matrícula	Dirección	Opciones
123654789	Alcaldia De Armenia 2	123456	Cr 16 # 15 - 28 Cam	

3.3. Seleccione la pestaña RIT y luego EDITAR:

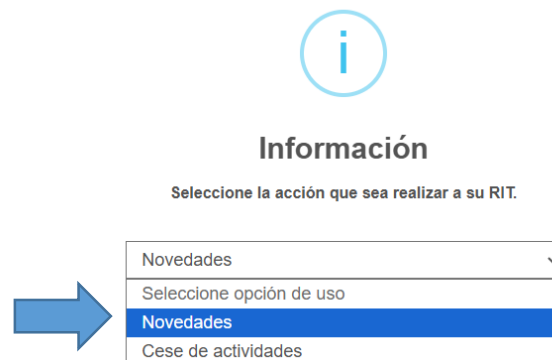


3.4. Acto seguido se abrirá un nuevo registro con el estado POR PRESENTAR – Seleccione la opción EDITAR:



Novedades	123654789	Prueba Alcaldia Datasoft Prueba	-	-	2020-01-01	-	Por Presentar 
-----------	-----------	---------------------------------	---	---	------------	---	---

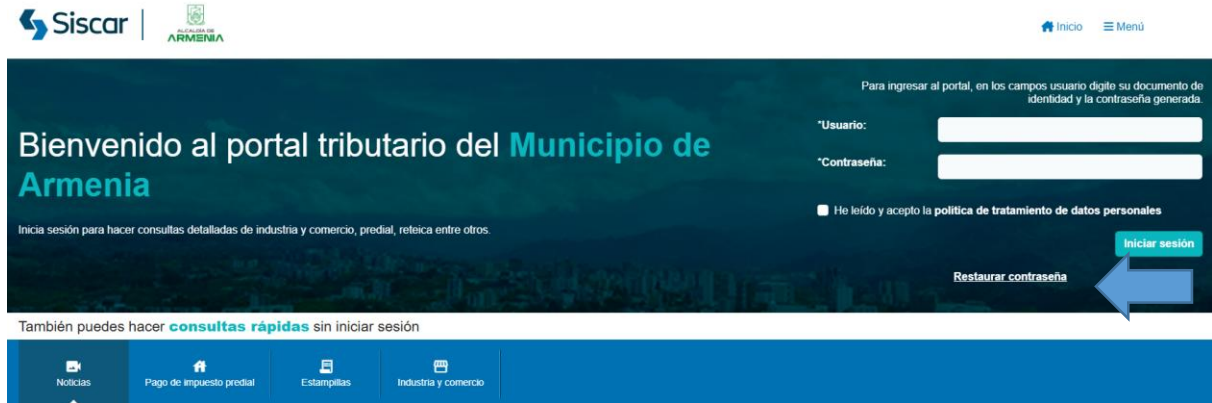
3.5. Seleccione el tipo de novedad y continúe con el proceso de actualización:



3.6. A partir de este punto el proceso de actualización será el mismo detallado en los puntos 2.1 a 2.8 del presente instructivo.

4. RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA / NUEVA CONTRASEÑA

4.1. Los USUARIOS que hayan realizado su inscripción en el RIT siguiendo el procedimiento descrito en el numeral 2 de este instructivo, deberán crear una nueva contraseña presionando la opción RECUPERAR CONTRASEÑA del portal tributario:



4.2. Como USUARIO, deberá ingresar su número de identificación y presionar ENVIAR:

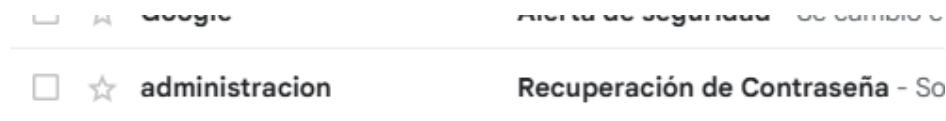
Restaura su contraseña

Al ingresar su nombre de usuario, se le enviará un correo electrónico para que pueda restaurar su contraseña.

Usuario *: 123654789|

Enviar

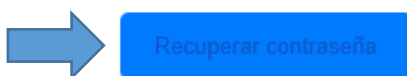
4.3. Acto seguido deberá consultar su correo electrónico inscrito, en el cual recibirá en enlace de recuperación de contraseña:



Solicitud de recuperación

Señor(a) PRUEBA ALCALDÍA DATASOFT:

El día 09-01-2026 a las 05:45 PM, se ha recibido una solicitud de recuperación de acceso a este correo. Por favor, use el siguiente enlace para continuar:



Si esta solicitud no fue hecha por usted, por favor haga caso omiso a este mensaje.

© 2024 Datasoft. Todos los derechos reservados.

4.4. El enlace RECUPERAR CONTRASEÑA le permitirá asignar o cambiar la contraseña, la cual deberá cumplir las características señaladas a continuación:

[Restaura su contraseña](#) ×

Nueva contraseña *:

Confirmar contraseña *:

Características para la contraseña:

- Longitud mínima **8** caracteres.
- Longitud máxima **32** caracteres.
- Mínimo **1** carácter alfabético, **1** carácter numérico, **1** carácter especial.
- La contraseña debe ser distinta a la actual.

Aceptar

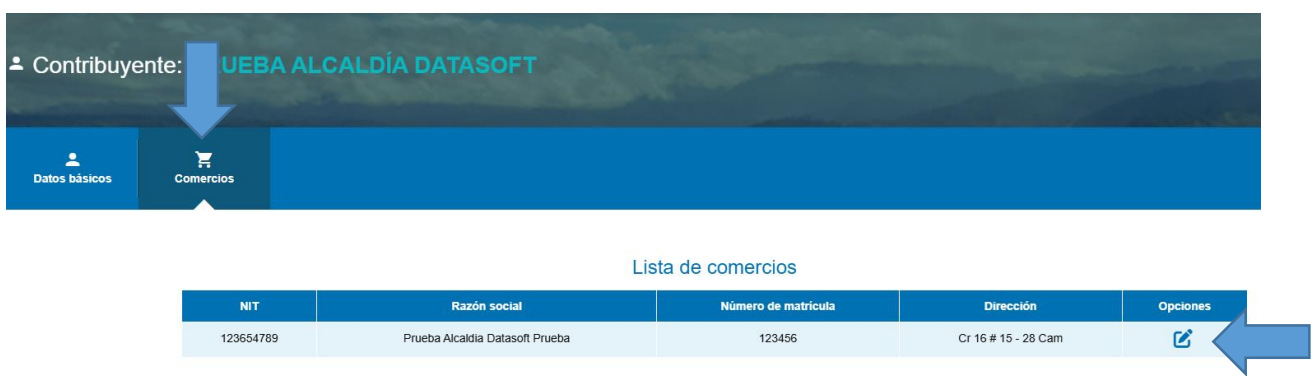
4.5. Al presionar la opción ACEPTAR, el sistema confirmará el cambio o asignación de la contraseña:



5. DESCARGA Y PREPARACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE INFORMACIÓN EXÓGENA.

5.1. Los obligados a presentar la información exógena del periodo 2025, deberán ingresar al portal tributario municipal siguiendo los pagos detallados en el numeral 1 de este instructivo.

5.2. Una vez hayan iniciado sesión, deberán seleccionar la opción COMERCIOS y luego OPCIONES:



Contribuyente: **UEBA ALCALDÍA DATASOFT**

Datos básicos | **Comercios**

Lista de comercios

NIT	Razón social	Número de matrícula	Dirección	Opciones
123654789	Prueba Alcaldia Datasoft Prueba	123456	Cr 16 # 15 - 28 Cam	

5.3. Seleccione la pestaña INFORMACIÓN EXÓGENA y luego NUEVA PRESENTACIÓN:

Contribuyente: PRUEBA ALCALDÍA DATASOFT

Datos básicos | Comercios | Sobretasa a la gasolina

Información del comercio | RIT | Declaraciones de industria y comercio | Declaraciones de reteica | Pagos industria y comercio | Pagos reteica | Estado de cuenta | Información exógena

Nueva presentación

Descargue aquí el Instructivo

Fecha máxima de presentación	Opción de uso	Vigencia	Número PIN	Estado	Fecha de presentación	Extemporánea	Opciones
No se encontraron registros							

5.4. A continuación, seleccione PRESENTACIÓN INICIAL y luego vigencia 2025:

Ingrese los datos iniciales

Opción de uso:
Seleccione opción de uso
Presentación inicial

Vigencia:
Seleccione una vigencia
2025

Aceptar

Nota. Pese a que en el portal tributario se encuentren habilitados vigencias anteriores al 2025, estas no deben presentarse mediante la plataforma.

5.5. Se abrirá un nuevo registro bajo el estado BORRADOR; seleccione la opción EDITAR:

Fecha máxima de presentación	Opción de uso	Vigencia	Número PIN	Estado	Fecha de presentación	Extemporánea	Opciones
-	Presentación Inicial	2025	2147	Borrador	-	-	

5.6. Acto seguido podrá descargar los formularios de información exógena a presentar, según lo establecido en la Resolución 817 de 2025:

Tipo de Obligación	Nombre del Formato
Retenciones practicadas, asumidas o autorretenciones.	IE_2025_AR
Sujetos de retención.	IE_2025_OR
Ingresos obtenidos por actividades excluidas o no sujetas, deducciones u otros ingresos no gravados.	IE_2025_ING

Para tal fin, deberá presionar la opción DESCARGAR ARCHIVO BASE según el formulario requerido:

Editar presentación

Nombre	Presentación obligatoria	Acciones	Estado	Opciones
IE-AR-Formatos medios magnéticos 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo
IE-OR-Formatos sujetos retención 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo
IE-ING-Formato excluidos- 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo

5.7. El sistema le solicitará que seleccione un archivo para la cantidad de registros según sus necesidades: (100.000 o 500.000 registros)

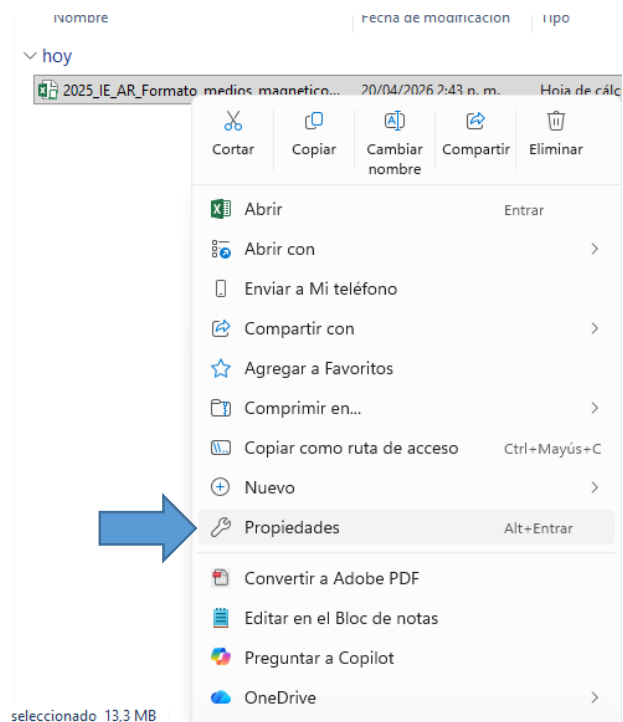
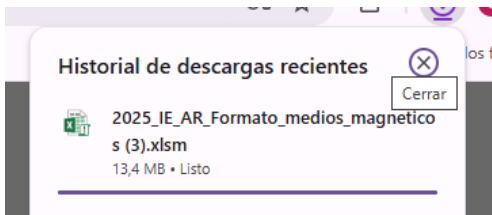


Descargue el archivo con la cantidad de registros que desee.

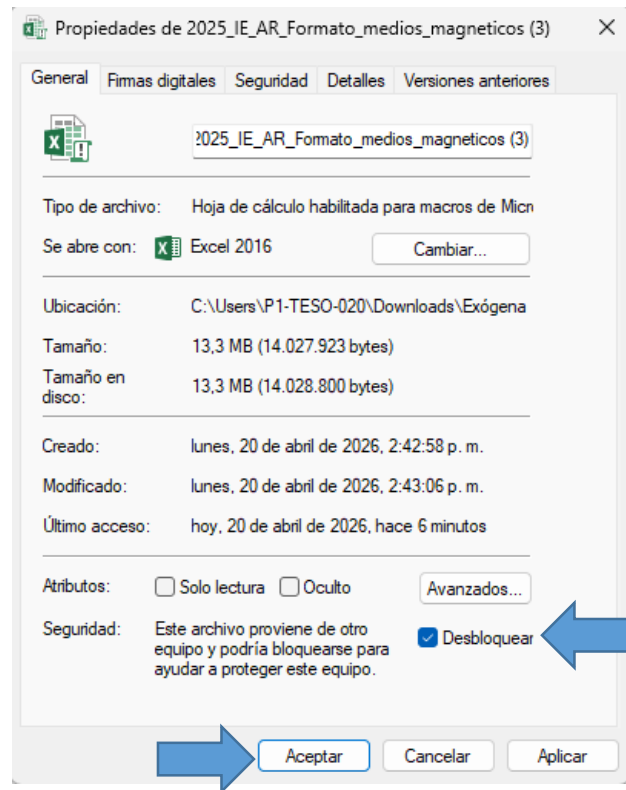
Cantidad de registros	Archivo
100.000	Descargar archivo
500.000	Descargar archivo

Cancelar

5.8. Una vez descargado el archivo en formato (.xslm) presione clic derecho sobre el y seleccione PROPIEDADES



5.9. Habilite la opción DESBLOQUEAR y luego presione aceptar:



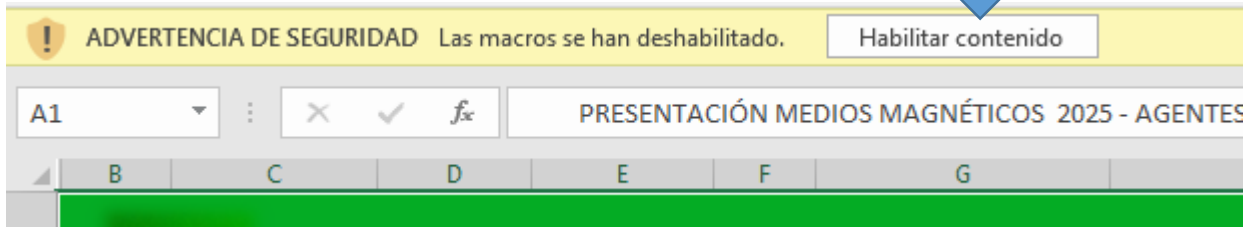
Esto habilitará las MACROS del documento y dejará el archivo listo para su diligenciamiento.

6. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 2025_IE_AR (RETENCIONES PRACTICADAS, ASUMIDAS O AUTORRETENCIONES)

En este formulario deberá diligenciar las retenciones practicadas, asumidas y autorretenciones realizadas durante el año 2025; respecto de las primeras (retenciones practicadas y asumidas) deberá realizarse un registro por tercero y agrupando los pagos o abonos en cuenta por actividades CIU, ejemplo:

B9	B15	B16	B17	B18
Razón Social	Concepto de la retención	Código de actividad (Segun Art. 46 ETM - Acuerdo 229/21)	Descripción de la actividad - CIU	Tarifa de la retención practicada (Segun Art. 46 ETM - Acuerdo 229/21)
MUNICIPIO DE ARMENIA	01-Retención Practicada	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	6
MUNICIPIO DE ARMENIA	01-Retención Practicada	4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	5

6.1. Una vez abierto el archivo deberá habilitar el contenido de este seleccionando la opción HABILITAR CONTENIDO en la parte superior del documento:



6.2. Diligencie por completo la información de la entidad reportante:

		Nombre y/o Razón social: PRUEBA ALCALDIA DATASOFT		Opción de Uso:	
Tipo de Documento: NIT		Número de Identificación: 123654789		DV: 5	
Dirección: CALLE 00 50 00		Vigencia Gravable: 2025		Teléfono: 311000000	
Correo Electrónico: PRUEBA.ALCALDIA.DATASOFT		<input type="button" value="Generar Archivo"/>			

Nota. Recuerde que en la opción **VIGENCIA GRAVABLE** debe ingresar el año 2025; por su parte el ítem **OPCIÓN DE USO** deberá corresponder a la **PRESENTACIÓN INICIAL** o su **CORRECCIÓN**, según el caso:

Opción de Uso:	<input type="text" value="Presentación Inicial"/> <input type="text" value="Corrección"/>
-----------------------	--

6.3. Diligenciamiento.

Columna B1 - Seleccione el tipo de actividad a reportar en la Columna B1, según la lista desplegable

B1
Tipo de Actividad
SERVICIOS
COMERCIAL
SERVICIOS
INDUSTRIAL
TARJETA CRÉDITO
TARJETA DÉBITO

Columna B2 – Seleccione el tipo de documento según la lista desplegable:

B2
Tipo de documento de identificación del sujeto de retención
NIT
RC
TI
CC
TE
CE
NIT
PP
PEP
DIE
NUIP
FOREIGN_NIT
NA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
RC	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
TI	TARJETA DE IDENTIDAD
CC	CÉDULA DE CIUDADANÍA
TE	TARJETA DE EXTRANJERÍA
CE	CÉDULA DE EXTRANJERÍA
NIT	NIT
PP	PASAPORTE
PEP	TIPO DE DOCUMENTO EXTRANJERO
DIE	
NUIP	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
FOREIGN_NIT	
NA	SIN IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR O PARA USO DEFINIDO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Columnas B3 y B4 – Ingrese el número de identificación del sujeto a reportar, el formulario automáticamente establecerá el dígito de verificación:

B3	B4
Número de documento de identificación del sujeto de retención	Dígito de Verificación
900948958	4

Columnas B5, B6, B7, B8 y B9 – Deberá ingresar el nombre completo del sujeto de retención, en caso de ser persona natural (Columnas B5 a B7) o la razón social de la sociedad en la columna B9.

B5	B6	B7	B8
Primer apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres

B9
Razón Social
Prueba01 SAS

Para el caso de personas naturales sin segundo nombre o apellidos, deberá dejar la respectiva columna en blanco.

Columna B10 – Ingrese el domicilio del sujeto de retención sin ningún tipo de carácter especial, así:

B10
Dirección del sujeto de retención
CL 12 30

A continuación, se señalan los caracteres no permitidos:

Caracteres y Palabras no Permitidos(as) en las Direcciones

Carácter/P Nombre	Carácter/Palabra PARA NOMBRES	
.	Punto	:
,	Coma	%
;	Punto y Coma	&xxx
:	Dos Puntos	\$
@	Arroba	#
%	Porcentaje	/
&	Ampersand	-2
\$	Pesos	°
#	Numeral	\
/	División	*
-	Guión al medio	+
°	Guión al piso	=
\	Grados	'
*	Contra Slash ó Barra Invertida	"
+	Asterisco	!
=	Signo Más	¡
'	Signo Igual	í
"	Comilla Secilla	
!	Comilla Doble	{
¡	Admiración Abre	}
í	Admiración Cierra	[
]
{	Llave abre	¿
}	llave Cierra	?
[Corchete abre	(
]	Corchete cierra)
¿	Interrogación abre	
?	Interrogación cierra	
(Paréntesis Abre	
)	Paréntesis Cierra	
Nrox		
Nro.		
NoXX		
No.		
Numero		
Número		

Para el diligenciamiento del domicilio del sujeto de retención deberá hacer uso de los siguientes acrónimos:

	NOMENCLATURA
AC	Avenida calle
AD	Administración
ADL	Adelante
AER	Aeropuerto
AG	Agencia
AGP	Agrupación
AK	Avenida carrera
AL	Altillo
ALD	Al lado
ALM	Almacén
AP	Apartamento
APTDO	Apartado
ATR	Atrás
AUT	Autopista
AV	Avenida
AVIAL	Anillo vial
BG	Bodega
BL	Bloque
BLV	Boulevard
BRR	Barrio
C	Corregimiento
CA	Casa
CAS	Caserío
CC	Centro comercial
CD	Ciudadela
CEL	Célula
CEN	Centro
CIR	Circular
CL	Calle
CLJ	Callejón
CN	Camino
CON	Conjunto residencial
CONJ	Conjunto
CR	Carrera
CRT	Carretera

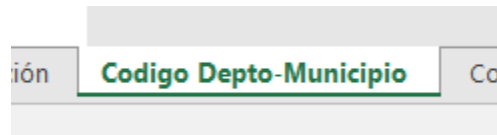
CRV	Circunvalar
CS	Consultorio
DG	Diagonal
DP	Depósito
DPTO	Departamento
DS	Depósito sótano
ED	Edificio
EN	Entrada
ES	Escalera
ESQ	Esquina
ESTE	Este
ET	Etapa
EX	Exterior
FCA	Finca
GJ	Garaje
GS	Garaje sótano
GT	Glorieta
HC	Hacienda
HG	Hangar
IN	Interior
IP	Inspección de Policía
IPD	Inspección Departamen
IPM	Inspección Municipal
KM	Kilómetro
LC	Local
LM	Local mezzanine
LT	Lote
MD	Módulo
MJ	Mojón
MLL	Muelle
MN	Mezzanine
MZ	Manzana
NOMBRE VIA	Vías de nombre común
NORTE	NorteXXX
O	Oriente
OCC	Occidente
OESTE	Oeste
OF	Oficina
P	Piso
PA	Parcela
PAR	Parque
PD	Predio

PD	Predio
PH	Penthouse
PJ	Pasaje
PL	Planta
PN	Puente
POR	Portería
POS	Poste
PQ	Parqueadero
PRJ	Paraje
PS	Paseo
PT	Puesto
PW	Park Way
RP	Round Point
SA	Salón
SC	Salón comunal
SD	Salida
SEC	Sector
SL	Solar
SM	Súper manzana
SS	Semisótano
ST	Sótano
SUITE	Suite
SUR	SurXX
TER	Terminal
TERPLN	Terraplén
TO	Torre
TV	Transversal
TZ	Terraza
UN	Unidad
UR	Unidad residencial
URB	Urbanización
VRD	Vereda
VTE	Variante
ZF	Zona franca
ZN	Zona

Columnas B11 y B12 – Complemente la información del domicilio del sujeto de retención identificando el Departamento y Municipio:

B11	B12
Código de Departamento (Homologación DANE)	Código de Municipio (Homologación DANE)
5	001

Para ello, deberá hacer uso del código numérico establecido por el DANE, el cual encontrará en la pestaña CODIGO DEPTO-MUNICIPIO del formulario 2025-IE-AR:



Columna B13 y B14 – Digite el correo electrónico y el número telefónico del sujeto de retención, en el evento que se trate de un teléfono fijo deberá ingresar el indicativo sin ningún tipo de carácter especial, ejemplo: “67346434”

B13	B14
Correo Electrónico del sujeto de retención	Teléfono del sujeto de retención
prueba01@gmail.com	3107100000

Nota. La información relacionada con el domicilio, correo y teléfono del sujeto de retención debe ser versas, pues ella será la utilizada por la Administración Tributaria para la ubicación del tercero.

Columna B15 – En este ítem deberá informar el tipo de retención por registro, seleccionando de la lista desplegable el concepto, así:

- Retenciones practicadas – Código 01
- Retenciones asumidas – Código 02
- Autorretenciones – Código 03

B15
Concepto de la retención
01
01
02
03

Nota. Para los reportes por concepto de **AUTORRETENCIONES – (Código 03)** el agente Reportante deberá relacionar su propia información respecto de cada actividad CIU.

Columna B16 – Seleccione la actividad respecto de la cual se practicó la retención, de acuerdo con los códigos tarifarios establecidos en el artículo 46 del Acuerdo 229 de 2021:

B16
Código de actividad (Segun Art. 46 ETM - Acuerdo 229/21)
1083
1030
1040
1051
1052
1061
1062
1063
1071
1072
1081
1082
1083

Columnas B17 y B18 – Al seleccionar el código CIU, el documento traerá automáticamente la descripción de la actividad y la tarifa de la misma:

B17	B18
Descripción de la actividad - CIU	Tarifa de la retención practicada (Segun Art. 46 ETM - Acuerdo 229/21)
ión de macarrones, fideos, alcuuz y productos farináceossin	3.6

Columna B19 y B20 (Exclusivamente para agentes retenedores NO grandes contribuyentes) - Según se dispuso en el artículo 11 de la Resolución No. 1754 de 2024, los autorretenedores no clasificados como grandes contribuyentes por la DIAN, podrán practicar la autorretención con una tarifa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tarifa establecida en el artículo 46 del Acuerdo 229 de 2021:

ARTÍCULO 11. PORCENTAJE DE AUTORRETENCIÓN APLICABLE DURANTE EL AÑO 2025. El porcentaje de autorretención en la fuente a título de impuesto de Industria y Comercio que deberán aplicar quienes ostentan esa calidad en el Municipio de Armenia, será como se indica a continuación:

1. Para los grandes contribuyentes de la DIAN, el cien por ciento (100%) de la tarifa que corresponda a la respectiva actividad, de acuerdo con lo previsto en el código tarifario contenido en el artículo 46 del Acuerdo 229 de 2021.
2. Para los demás autorretenedores diferentes a los señalados en el numeral anterior y que serán nombrados por la Administración Tributaria mediante acto administrativo, el cincuenta por ciento (50%) de la tarifa que corresponda a la respectiva actividad, de acuerdo con lo previsto en el código tarifario contenido en el artículo 46 del Acuerdo 229 de 2021.

En tal sentido, al seleccionar en la Columna B19 la opción SI, automáticamente la Columna B20 traerá la tarifa disminuida al 50% de la indicada en la Columna B18:

B18	B19	B20
Tarifa de la retención practicada (Segun Art. 46 ETM - Acuerdo 229/21)	Tarifa Diferencial (Solo concepto 03- Autorretenciones - Autorretenedores NO Gran Contribuyente)	Total tarifa diferencial (Solo concepto 03- Autorretenciones - Autorretenedores NO Gran Contribuyente)
3.6	SI	1.8
	SI	
	NO	

Columna B21 – Deberá indicar el valor del pago o abono en cuenta respecto de la cual se practicó la retención. En ningún caso la retención se practicará sobre los valores correspondientes al IVA y otros tributos recaudados para terceros. (Artículo 76 Estatuto Tributario Municipal):

B21
Valor o monto base sobre el cual se practicó la retención (Total pago o abono en cuenta)
10000000

Columna B22 – Deberá ingresar el valor de los valores efectivamente retenidos, los cuales deberán corresponder a la operación aritmética resultante al aplicar la tarifa (Columna B18 o B20 Para autorretenedor NO gran contribuyente) a la base informada en la columna B21.

B18	B19	B20	B21	B22
Tarifa de la retención practicada (Segun Art. 46 ETM - Acuerdo 229/21)	Tarifa Diferencial (Solo concepto 03- Autorretenciones - Autorretenedores NO Gran Contribuyente)	Total tarifa diferencial (Solo concepto 03- Autorretenciones - Autorretenedores NO Gran Contribuyente)	Valor o monto base sobre el cual se practicó la retención (Total pago o abono en cuenta)	Valor de la retención
3.6	SI	1.8	10000000	18000
	SI			
	NO			

En el ejemplo anterior, se aplica a la base informada en la Columna B21, por valor de \$10.000.000, la tarifa diferencial del 1.8 (Columna B20), lo que arroja una retención de \$18.000

Columna B22 – En esta columna deberán informarse las retenciones devueltas por ser practicadas en exceso o de manera indebida, según se dispone en el artículo 77 del Acuerdo 229 de 2021:

B23
Devoluciones de retenciones practicadas
0

7. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 2025_IE_ING (INGRESOS OBTENIDOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS, DEDUCCIONES U OTROS INGRESOS NO GRAVADOS)

Este formulario deberán diligenciarlo exclusivamente los contribuyentes que hayan incluido en su declaración del impuesto de industria y comercio deducciones de sobre su base gravable o disminuido el valor del impuesto por concepto de exenciones tributarias.

Según lo dispone el artículo 44 del Acuerdo 229 de 2021, no son ingresos gravados con el impuesto en el Municipio de Armenia:

1. Las obligaciones contraídas por el Gobierno en virtud de tratados o convenios internacionales que haya celebrado o celebre en el futuro, y las contraídas por los Municipios, mediante contratos celebrados en desarrollo de la legislación anterior.
2. Las mercancías de cualquier género que crucen por la jurisdicción del Municipio de Armenia encaminados a un lugar diferente de este, según lo previsto por la Ley 26 de 1904.
3. La producción primaria agrícola, ganadera y avícola, sin que se incluyan en esta prohibición las fábricas de productos alimenticios o toda industria donde haya un proceso de transformación por elemental que este sea.
4. La primera etapa de transformación realizada en predios rurales cuando se trate de actividades de producción agropecuaria, con excepción de toda industria donde haya una transformación por elemental que ésta sea.
5. La explotación de canteras y minas diferentes a las de sal, esmeraldas y metales preciosos, cuando las regalías o participaciones para el municipio de Armenia, sean iguales o superiores a lo que correspondería pagar por concepto del impuesto de Industria y Comercio.
6. La propiedad horizontal de uso residencial, por las actividades propias de su objeto social.
7. Las realizadas por los establecimientos educativos públicos, las entidades de beneficencia, las culturales y deportivas, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales sin ánimo de lucro, los partidos políticos.

8. Los recursos de las entidades integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme a su destinación específica, como lo prevé el artículo 48 de la Constitución Política.
9. Las profesiones liberales ejercidas por personas naturales de forma individual.
10. Los Juegos de Suerte y Azar.

7.1. Diligenciamiento.

Columna B1 – Corresponde al valor descontado o deducido de la declaración, ya sea por corresponder a alguna de las actividades listadas en el artículo 44 del Acuerdo 229 de 2021, exenciones reconocidas por la Secretaría de Hacienda, u otro concepto.

B1
Valor de la no sujeción, deducción o exención (Por cada concepto - Reglones 11, 12, 13, 14, 15 o 26 del formulario único Nacional)
10000000

Columna B2 y B2_A – Deberá indicarse el concepto de la deducción haciendo uso de la lista desplegable; al seleccionar el concepto, automáticamente el sistema traerá la descripción en la Columna B2_A:

B2	B2_A
Concepto de ingresos por actividades excluidas, no sujetas, deducciones o exenciones (Artículos 43 y 44 ETM - Acuerdo 229/21)	DescripciónConcepto de ingresos por actividades excluidas, no sujetas, deducciones o exenciones (Artículos 43 y 44 ETM - Acuerdo 229/21)
1	Los ingresos provenientes de exportaciones de bienes y servicios.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

En la pestaña “*Conceptos Ingresos*” del formulario 2025_IE_ING encontrará el listado detallado de las deducciones con su código número:

CÓDIGO	DESCRIPCION
1	El monto de las devoluciones y descuentos de venta, debidamente comprobados a través de los registros y soportes contables del contribuyente
2	Los ingresos provenientes de la enajenación de activos
3	Los ingresos provenientes de exportaciones de bienes y servicios.
4	La diferencia en el cambio, siempre que no corresponda actividades y habituales de inversión en moneda extranjera para percibir ingresos por <u>ese concepto</u>
5	Los ingresos por recuperaciones e ingresos recibidos por indemnización de seguros por daño emergente.
6	Las donaciones recibidas, subsidios, cuotas de sostenimiento y las cuotas de administración de la propiedad horizontal de conformidad con la <u>LEY 675 de 2001</u>
7	Las obligaciones contraídas por el Gobierno en virtud de tratados o convenios internacionales que haya celebrado o celebre en el futuro, y las <u>contraídas por los municipios, mediante contratos celebrados en desarrollo de la legislación anterior.</u>
8	Las mercancías de cualquier género que crucen por la jurisdicción del municipio de Armenia encaminados a un lugar diferente de este, según lo <u>previsto por la LEY 26 de 1904.</u>
9	La producción primaria ganadera, avícola, sin que se incluyan en esta prohibición de fábricas de producto de alimenticios o de toda industria <u>donde haya un proceso de transformación por elemental que sea este.</u>
10	La primera etapa de transformación realizada en predios rulares cuando se trate de actividades de producción agropecuaria, con excepción <u>donde haya una transformación por elemental que este sea.</u>
11	La explotación de canteras y minas diferentes a las de sal, esmeraldas y metales preciosos, cuando las regalías o participaciones para el <u>municipio de Armenia, sean iguales o superiores a lo que correspondía pagar por el concepto del impuesto de industria y comercio.</u>
12	La propiedad horizontal de uso residencial, por las actividades propias de uso de objeto social.
13	Las realizadas por establecimientos educativos públicos, las entidades de beneficencia, las culturales y deportivas, sindicales, asociaciones <u>profesionales y gremiales sin ánimo de lucro, los partidos políticos.</u>
14	Los recursos de las entidades integrantes del sistema general del sistema de seguridad social en salud conforme a su destinación específica, <u>como prevé el artículo 48 de la constitución política.</u>
15	Las profesiones liberales ejercidas por personas naturales de forma individual.
16	Lo juegos de suerte y Azar.
17	Exención o exoneración sobre el impuesto y no sobre los ingresos
18	Otro

Columnas B4 y B5 – Exclusivamente si se seleccionó como tipo de deducción el número 17 – “Exención o exoneración sobre el impuesto y no sobre los ingresos” Deberá informar en la Columna B4 el número de resolución emitida por la Secretaría de Hacienda que reconoció la exoneración o exención, y, en la Columna B5, la fecha de la misma.

B3	B4	B5
Cual? (Solo concepto 18- "Otro")	Número de la resolución por la cual se reconoció el beneficio por la Secretaría de Hacienda (Solo concepto 17)	Fecha de la resolución por la cual se le concedió el beneficio de exención (si aplica) ²

Columna B6 – Exclusivamente si el contribuyente pertenece al sistema general de seguridad en salud, listadas por el artículo 155 de la Ley 100 de 1993:

1. Organismos de Dirección, Vigilancia y Control:
 - a) Los Ministerios de Salud y Trabajo;
 - b) El Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud⁴;
 - c) La Superintendencia Nacional en Salud;

2. Los Organismos de administración y financiación:
 - a) Las Entidades Promotoras de Salud;
 - b) Las Direcciones Seccionales, Distritales y Locales de salud;
3. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, mixtas o privadas.
4. Las demás entidades de salud que, al entrar en vigencia la presente Ley, estén adscritas a los Ministerios de Salud y Trabajo.
5. Los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones y los trabajadores independientes que cotizan al sistema contributivo y los pensionados.
6. Los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en todas sus modalidades.
7. Los Comités de Participación Comunitaria "COPACOS" creados por la Ley 10 de 1990 y las organizaciones comunales que participen en los subsidios de salud.
8. Operadores logísticos de tecnologías en salud y gestores farmacéuticos.

8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 2025_IE_OR (INFORMACIÓN DE RETENCIONES QUE LE PRACTICARON)

En este formulario los contribuyentes deberán reportar las autorretenciones que les fueron practicadas e incluidas en su declaración del impuesto de industria y comercio.

8.1. Diligenciamiento

Columnas B1 y B2 – En la Columna B1 el contribuyente deberá indicar el tipo de identificación del agente que le practicó la retención seleccionándolo de la lista desplegable:

B1			
Tipo de documento del Agente Retenedor (Que practicó la retención)	TIPO DE DOCUMENTO		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
RC TI CC TE CE NIT PP PEP	RC	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	RC
	TI	TARJETA DE IDENTIDAD	TI
	CC	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CC
	TE	TARJETA DE EXTRANJERÍA	TE
	CE	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	CE
	NIT	NIT	NIT
	PP	PASAPORTE	PP
	PEP	TIPO DE DOCUMENTO EXTRANJERO	PEP
	DIE		DIE
	NUIP	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	NUIP
	FOREIGN_NIT		FOREIGN_NIT
NA	SIN IDENTIFICACIÓN DEL EXTERIOR O PARA USO DEFINIDO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	NA	

En la Columna B2, deberá digitar el número de identificación del agente sin puntos, comas ni dígito de verificación.

B2

**Número de
identificación
del Agente
Retenedor**

Columnas B3, B4, B5, B6 y B7 – El contribuyente deberá diligenciar el nombre del agente que le practicó la retención.

Para el caso de personas naturales sin segundo nombre o apellidos, deberá dejar la respectiva columna en blanco. Para las sociedades, deberá digitarse el nombre sin caracteres especiales:

B3	B4	B5	B6	B7
Primer apellido del Agente Retenedor (En caso de ser una persona natural)	Segundo apellido del Agente Retenedor (En caso de ser una persona natural)	Primer nombre del Agente Retenedor (En caso de ser una persona natural)	Otros Nombres (En caso de ser una persona natural)	Razón Social del Agente Retenedor (En caso de ser una persona natural diligencie los campos B3,B4,B5,B6).

Columna B8, B9 y B10 – El contribuyente deberá informar el domicilio del agente que le practicó la retención:

B8	B9	B10
Dirección del Agente Retenedor	Código de Departamento (Homologación DANE)	Código de Municipio (Homologación DANE)


A continuación, se señalan los caracteres no permitidos:

Caracteres y Palabras no Permitidos(as) en las Direcciones

Carácter/P. Nombre	Carácter/Palabra PARA NOMBRES
.	Punto
,	Coma
;	Punto y Coma
:	Dos Puntos
@	Arroba
%	Porcentaje
&	Ampersand
\$	Pesos
#	Numeral
/	División
-	Guión al medio
°	Guión al piso
°	Grados
\	Contra Slash ó Barra Invertida
*	Asterisco
+	Signo Más
=	Signo Igual
'	Comilla Secilla
:	:
%	%
&xxx	&xxx
\$	\$
#	#
/	/
-2	-2
°	°
\	\
*	*
+	+
=	=
'	'
!	!
i	i
~	~

"	Comilla Doble	
!	Admiración Abre	{
i	Admiración Cierra	}
~		
{	Llave abre	¿
}	Llave Cierra	?
[Corchete abre	(
]	Corchete cierra)
¿	Interrogación abre	
?	Interrogación cierra	
(Paréntesis Abre	
)	Paréntesis Cierra	
Nrox		
Nro.		
NoXX		
No.		
Numero		
Número		

Para el diligenciamiento del domicilio del sujeto de retención deberá hacer uso de los siguientes acrónimos:

 NOMENCLATURA		CRV	Circunvar	PD	Predio
AC	Avenida calle	CS	Consultorio	PH	Penthouse
AD	Administración	DG	Diagonal	PJ	Pasaje
ADL	Adelante	DP	Depósito	PL	Planta
AER	Aeropuerto	DPTO	Departamento	PN	Puente
AG	Agencia	DS	Depósito sótano	POR	Portería
AGP	Agrupación	ED	Edificio	POS	Poste
AK	Avenida carrera	EN	Entrada	PQ	Parqueadero
AL	Altillo	ES	Escalera	PRJ	Paraje
ALD	Al lado	ESQ	Esquina	PS	Paseo
ALM	Almacén	ESTE	Este	PT	Puesto
AP	Apartamento	ET	Etapa	PW	Park Way
APTDO	Apartado	EX	Exterior	RP	Round Point
ATR	Atrás	FCA	Finca	SA	Salón
AUT	Autopista	GJ	Garaje	SC	Salón comunal
AV	Avenida	GS	Garaje sótano	SD	Salida
AVIAL	Anillo vial	GT	Glorieta	SEC	Sector
BG	Bodega	HC	Hacienda	SL	Solar
BL	Bloque	HG	Hangar	SM	Súper manzana
BLV	Boulevard	IN	Interior	SS	Semisótano
BRR	Barrio	IP	Inspección de Policía	ST	Sótano
C	Corregimiento	IPD	Inspección Departamen	SUITE	Suite
CA	Casa	IPM	Inspección Municipal	SUR	SurXX
CAS	Caserío	KM	Kilómetro	TER	Terminal
CC	Centro comercial	LC	Local	TERPLN	Terraplén
CD	Ciudadela	LM	Local mezzanine	TO	Torre
CEL	Célula	LT	Lote	TV	Transversal
CEN	Centro	MD	Módulo	TZ	Terraza
CIR	Circular	MJ	Mojón	UN	Unidad
CL	Calle	MLL	Muelle	UR	Unidad residencial
CLJ	Callejón	MN	Mezzanine	URB	Urbanización
CN	Camino	MZ	Manzana	VRD	Vereda
CON	Conjunto residencial	NOMBRE VIA	Vías de nombre común	VTE	Variante
CONJ	Conjunto	NORTE	NorteXXX	ZF	Zona franca
CR	Carrera	O	Oriente	ZN	Zona
CRT	Carretera	OCC	Occidente		
		OESTE	Oeste		
		OF	Oficina		
		P	Piso		
		PA	Parcela		
		PAR	Parque		
		PD	Predio		

Columnas B11 y B12 – Digite el correo electrónico y el número telefónico del agente que le practicó la retención, en el evento que se trate de un teléfono fijo deberá ingresar el indicativo sin ningún tipo de carácter especial, ejemplo: “67346434”

B11	B12
Correo Electrónico del Agente Retenedor	Teléfono del Agente Retenedor

Nota. La información relacionada con el domicilio, correo y teléfono del sujeto de retención debe ser veraz, pues ella será la utilizada por la Administración Tributaria para la ubicación del tercero.

Columnas B13 y B14 – Deberá indicar el tipo de actividad respecto de la cual el agente retenedor le practicó la retención, haciendo uso de la lista desplegable, y el código CIU de la misma, según el código tarifario establecido en el artículo 46 del Acuerdo 229 de 2021.


B13	B14
Tipo de Actividad realizada	Código de actividad (Segun Art. 46 ETM - Acuerdo 229/21)
COMERCIAL SERVICIOS INDUSTRIAL TARJETA CRÉDITO TARJETA DÉBITO	

Columnas B15, B16 y B17 – Deberá indicar el valor base sobre el cual se le practicó la retención, la tarifa aplicada y la retención realizada:

B15	B16	B17
Valor o monto base sobre el cual se practicó la retención (Total pago o abono en cuenta)	Tarifa Aplicada (En miles)	Valor de la retención

9. CARGUE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA.

9.1. Una vez diligenciado por completo el formulario requerido (AR, ING o OR) deberá generar el archivo de carga, para lo cual deberá seleccionar la opción GENERAR ARCHIVO. El sistema generará automáticamente un documento con extensión .txt en la misma carpeta en la que se encuentre guardado el formulario:

 ALCALDÍA DE ARMENIA					
Nombre y/o Razón social:					Alc
Tipo de Documento: NIT					
Número de Identificación: 890000464					
Dirección: CR 17 16 00					
Vigencia Gravable: 2025					
Correo Electrónico: servicioalcliente@armenia.gov.co					
	B1	B2	B3	B4	B5

9.2. Si no requiere hacer ningún cambio o verificación procesa a dar clic en **SÍ** y posteriormente en **ACEPTAR**.

Nombre y/o Razón social: Tipo de Documento: NIT Número de Identificación: 8900004 Dirección: CR 17 16 00 Vigencia Gravable: 2025 Correo Electrónico: servicioalcliente@armenia.gov.co						DV: 3
B2	B3	B4	B5	B6	B7	
Tipo de documento de identificación	Número de documento de identificación	Digito de Verifica	Primer apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	

Microsoft Excel

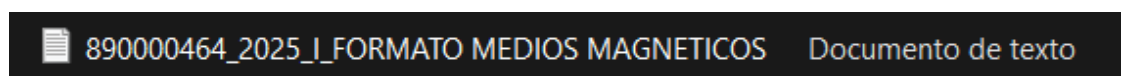
El archivo se encuentra validado correctamente, desea generarlo?

Nombre y/o Razón social: Tipo de Documento: NIT Número de Identificación: 8900 Dirección: CR 1 Vigencia Gravable: 2025 Correo Electrónico: servicioalcliente@armenia.gov.co						DV: 3
B2	B3	B4	B5	B6	B7	
Tipo de documento de identificación	Número de documento de identificación	Digito de Verifica	Primer apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	

Microsoft Excel

Archivo 890000464_2025_I_FORMATO MEDIOS MAGNETICOS.txt Generado Satisfactoriamente...

9.3. En la carpeta en la que se encuentre el formulario de exógena encontrará el archivo previamente generado con extensión **.txt** (documento de texto), el cual contiene la información exportada desde el archivo Excel.



9.4. Regrese al portal SISCAR y seleccione la opción **"SELECCIONE UN ARCHIVO"** y cargue el documento **.txt** generado.

Editar presentación ×

Nombre	Presentación obligatoria	Archivo base	Estado	Opciones
IE-AR-Formatos medios magnéticos 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo 
IE-OR-Formatos sujetos retención 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo
IE-ING-Formato excluidos- 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo

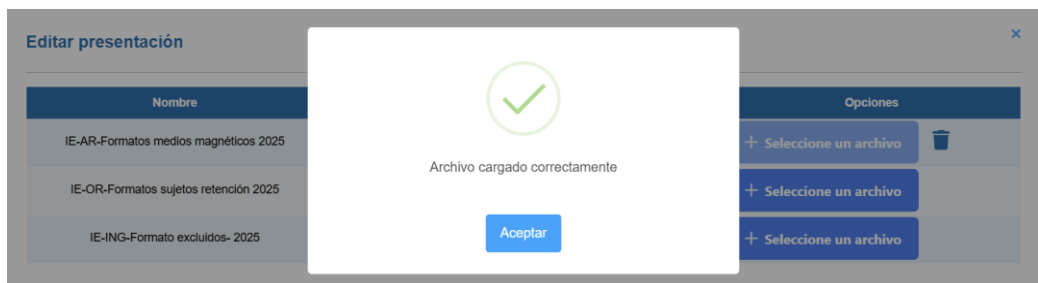
Nota. El archivo a cargar deberá corresponder al (.txt) del mismo formulario descargado.

9.5. Busque y seleccione el (.txt) correspondiente al formulario a cargar, luego seleccione la opción IMPORTAR ARCHIVO (nube con flecha).

Editar presentación ×

Nombre	Presentación obligatoria	Archivo base	Estado	Opciones
IE-AR-Formatos medios magnéticos 2025	No		Sin importar	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; display: inline-block;">  890000464_2025_1_FORMATO MEDIOS MAGNETICOS.txt  </div> 
IE-OR-Formatos sujetos retención 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo
IE-ING-Formato excluidos- 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo

9.6. Si la carga de información se realizó correctamente, el sistema mostrará un resultado como el que aparece en la imagen:



9.7. Si no requiere adjuntar más información, haga clic en la "X" para cerrar la ventana.

Editar presentación ×

Nombre	Presentación obligatoria	Archivo base	Estado	Opciones
IE-AR-Formatos medios magnéticos 2025	No		Validado	+ Seleccione un archivo 
IE-OR-Formatos sujetos retención 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo
IE-ING-Formato excluidos- 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo

9.8. Si se presenta algún error, puede eliminar el documento cargado haciendo clic en Eliminar archivo. Posteriormente, deberá corregir la información en el archivo Excel, generar nuevamente el archivo y revisar el procedimiento:

Editar presentación x

Nombre	Presentación obligatoria	Archivo base	Estado	Opciones
IE-AR-Formatos medios magnéticos 2025	No		Validado	+ Seleccione un archivo
IE-OR-Formatos sujetos retención 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo
IE-ING-Formato excluidos- 2025	No		Sin importar	+ Seleccione un archivo

9.9. Validación y Envío: Si el sistema confirma que el archivo fue cargado correctamente, haga clic en la opción PRESENTAR y luego CONTINUAR:

Nueva presentación Descargue aquí el Instructivo

Fecha máxima de presentación	Opción de uso	Vigencia	Número PIN	Estado	Fecha de presentación	Extemporánea	Opciones
-	Presentación Inicial	2025	640	Borrador	-	-	



Información exógena

Señor contribuyente, usted va a presentar los siguientes archivos correspondientes a la vigencia gravable 2025:

Nombre	Cantidad de filas
IE-AR-Formatos medios magnéticos 2025	2

Continuar Cancelar

9.10. Para garantizar la trazabilidad y seguridad de la información, el portal solicitará un PIN de autenticación, el cual será enviado al correo electrónico registrado en sus "Datos básicos". Ingrese el código y finalice el proceso:



Presentar información exógena

Por favor verifique el correo electrónico del representante legal, hemos enviado un mensaje con el Número de PIN, el cual deberá ingresar aquí para terminar el proceso de presentación de la información exógena.

*Número de PIN

Aceptar Cancelar



Presentar información exógena

Por favor verifique el correo electrónico del representante legal, hemos enviado un mensaje con el Número de PIN, el cual deberá ingresar aquí para terminar el proceso de presentación de la información exógena.

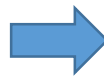
*Número de PIN

Aceptar Cancelar



¡Presentado!

Proceso realizado satisfactoriamente.



Aceptar

9.11. Una vez culminado, podrá descargar el Acuse de Recibo, el cual sirve como prueba legal de cumplimiento de su obligación tributaria.

Nueva presentación Descargue aquí el Instructivo 

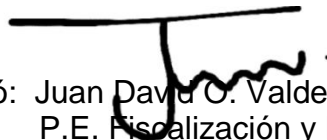
Fecha máxima de presentación	Opción de uso	Vigencia	Número PIN	Estado	Fecha de presentación	Extemporánea	Opciones
-	Presentación Inicial	2025	640	Presentada	2026-04-08	-	  

Cualquier inquietud adicional relacionada con el Impuesto de Industria y Comercio o procesos sancionatorios, puede comunicarse al número telefónico 320-4891765. Si su consulta está relacionada con el Registro de Información Tributaria (RIT), el uso del portal tributario o la habilitación de la firma electrónica, contáctenos al 316-6922594.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA
Tesorera General – Jefatura de Ingresos
Subsecretaría de Hacienda



Proyectó y Elaboró: Juan David O. Valderrama
P.E. Fiscalización y Liquidación